



DECRETO N.º 580.- /

LAJA, 05 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Reunión de trabajo con personal del SMC.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

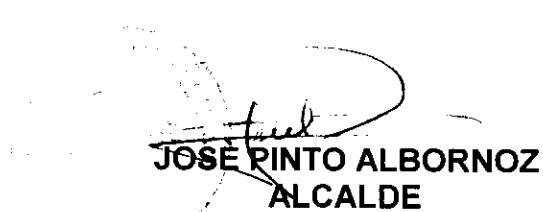
La necesidad de asistir a reunión de trabajo con personal de SMC, para el mejoramiento del sistema de remuneraciones y personal, además de habilitar el sistema de correspondencia y conciliaciones bancarias.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Alex Ortiz Vallejos. Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión de trabajo con personal del SMC, el día 06 de febrero de 2013, en las oficinas de sistemas modulares de computación limitada ubicado en Barros Arana 492, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Alex Ortiz Vallejos, según cometido funcionario N°17.
- 3.- **IMPÛTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ADM/esl

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud /